Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Suministros y servicios asociados al piloto de wallet digital

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Julio de 2021

Mediterráneo, 14 • 01010 Vitoria-Gasteiz • Posta-kutxatila / Apartado: 809 • 01080 Vitoria-Gasteiz • Tel. 945 01 73 00* • Fax. 945 01 73 01 • www.ejie.net

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	28-06-21	Versión Inicial	Oscar Guadilla	Iñaki Astorkia

Índice

1 Introducción 4
1.1 Perfil de la compañía 4
2 Necesidad de contratación e idoneidad ¡Error! Marcador no definido.
3 Objeto del contrato 5
3.1 Objeto y alcance del producto 5
3.2 Descripción del producto 5
4 Contenido 6
4.1 Licenciamiento (subscripción) evernym 6
4.2 Aplicativo móvil 6
4.3 Middleware 7
5 Planificación e hitos 8

1 Introducción

1.1 Perfil de la compañía

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

2 Objeto del contrato

2.1 Objeto y alcance del producto

El objeto del presente contrato es:

- Suministro para la adquisición de licencias en modo subscripción de la tecnología evernym.
- Servicios de desarrollo de un aplicativo móvil basado en el estándar DID.
- Servicios de desarrollo de un Middleware que posibilite la integración con aplicativos departamentales.
- Servicios de Soporte funcional a dos pilotos departamentales.

2.2 Descripción del producto

EJIE desea realizar un piloto de wallet digital con los siguientes componentes/funcionalidades:

- Licenciamiento:
 - Se incluirá en la oferta una licencia en modo subscripción de la tecnología evernym con la características descritas en el punto 4.1.
- Aplicativo móvil:
 - Se deberá desarrollar un aplicativo móvil usable tanto en Android como en iOS.
 - Se implementarán escenarios ligados a vinculación de identidad, seguridad e intercambio de datos.
 - Para detalle funcional, de interfaz y seguridad ver punto 4.2.
- Middleware:
 - Se deberá desarrollar una capa de servicios que posibilite la integración por parte de aplicativos departamentales de forma sencilla.
 - Esta capa de servicios independizará los aplicativos de futuros cambios en los servicios DID que en el piloto serán prestados con evernym pero que podrían cambiarse a otro proveedor en el futuro.
 - Para detalle funcional, de seguridad y trazabilidad ver punto 4.3.

Todos los desarrollos estarán desplegados en los CPDs del Gobierno, no admitiendo soluciones en la nube salvo para la parte ligada a la subscripción de evernym. Las propuestas de los licitantes se basarán en infraestructura sobre la plataforma de contenedores corporativa (Openshift) que se dispone.

El software objeto de la solución deberá ser en formato kubernetes (pod) y deberá ser perfectamente compatible y estar soportado por fabricante con las características actuales de virtualización/hardware:

- Openshift v4.4 (kubernetes 1.17, CRI-O runtime)

2.2.1 Servicios

Asimismo, se deberán incluir: los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en marcha de los servicios, así como, la transferencia de conocimiento, el mantenimiento correctivo, 10x5 (de lunes a viernes de 8.00h a 18.00h), preventivo y evolutivo de la solución durante la vigencia del contrato.

Se deberán incluir también jornadas de asesoramiento y acompañamiento en el uso del middleware desarrollado por parte de 2 departamentos del Gobierno Vasco.

3 Contenido

Se solicita la presentación de una oferta en respuesta a este pliego para la adquisición de los productos y servicios que se detallan a continuación.

3.1 Licenciamiento (subscripción) evernym

3.1.1 Titularidad

Todos los desarrollados realizados en el presente contrato serán titularidad de EJIE como cualquier otro desarrollo.

3.1.2 Derechos de uso

EJIE dispondrá de derechos de licencias (suscripción) de uso de los servicios evernym ofrecidos durante el tiempo requerido para poder satisfacer con los objetivos del presente contrato.

3.1.3 Subscripción

Los suministros se realizan por subscripción y deberán cumplir, como mínimo, las siguientes características:

- El volumen de usuarios que participarán en el piloto no superará los 10.000.
- El piloto deberá poder estar operativo 9 meses tras la finalización del desarrollo del aplicativo móvil.
- La versión a usar deberá:
 - Ser una versión productiva.
 - Incluir las librerías Mobile Wallet SDK y los servicios Verity.
 - Disponer de soporte 24x7 para entornos productivos.

3.2 Aplicativo móvil

Servicios de desarrollo de un aplicativo móvil, que deberá implementar la siguiente funcionalidad.

- Vinculación de identidad:
 - En la instalación se deberá gestionar la vinculación inicial con Izenpe.
 - Serán usables todas las identidades fuertes aceptadas por Izenpe: bakq, dnie
 - En el caso de BAKQ se deberá poder realizar la vinculación sin tener que salir del dispositivo móvil.
- Seguridad:
 - El aplicativo estará protegido mediante acceso biométrico (huella).
 - El repositorio de credenciales se encontrará protegido mediante encriptación.
- Intercambio de datos:
 - Tanto la emisión de credenciales como la compartición de las mismas deberán soportar tanto conexión vía QR como directa (no QR) con el fin de que sea operativa tanto cuando se accede a servicios web en el ordenador como en el propio móvil.
 - Se implementarán tanto intercambios con servicios web como escenarios físicos basados en la generación de códigos QR o Códigos de barra.

- Deberá ser posible gestionar credenciales del mismo tipo tanto en las fases de compartir como de emisión. Un ejemplo de esta situación podría disponer de la tarjeta de salud de los descendientes en el wallet.
- Las notificaciones serán implementadas mediante tecnología PUSH.

- Interfaz:
 - El aplicativo dispondrá de pantallas de ligadas a:
 - Vinculación inicial de identidad.
 - Carga de credenciales.
 - Compartición de credenciales.
 - Deberá implementarse el ciclo de vida completo de las credenciales: creación, consumo, histórico de uso, borrado…

3.3 Middleware

Servicios de desarrollo de un middleware de uso general deberá cumplir con lo siguiente:

- Funciones de integración:
 - Deberán implementar un mecanismo seguridad en las operaciones.
 - Serán usables por parte de los aplicativos departamentales sin tener que conocer ningún detalle de bajo nivel del protocolo DID.
- Trazabilidad:
 - Se implementarán funciones de auditado con el único fin de gestión estadística y resolución de problemas.
- Gestión de clientes del servicio:
 - Las operaciones realizadas por el middleware se impersonarán en cuentas de entidad genéricas.
 - Será posible disponer de varias cuentas de entidad.
- Tecnología:
 - Serán instalables en la plataforma de contenedores corporativa.
 - El contenedor deberá trabajar sin estado y funcionar con un setup máximo de 2 cores y 4GB de memoria.

4 Planificación e hitos

Se plantean los siguientes hitos relativos al proyecto:

- Fase 1: desarrollo de aplicativo móvil y middleware
 - El plazo será de 2 meses máximo desde la adjudicación del contrato
- Fase 2: asesoramiento a los aplicativos departamentos para uso del middleware
 - El plazo será de 6 meses máximo desde la adjudicación del contrato
- Fase 3: soporte a la solución productiva
 - El plazo será de 9 meses máximo desde la puesta productiva de la solución.

Siendo el compromiso de ejecución el siguiente por funcionalidad/actividad:

	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Subscripción			X
Aplicativo móvil	X		
Middleware	X		
Asesoramiento		X	
Soporte			X

La duración máxima del contrato será de 1 año